



VISTO:

El planteamiento de la Sra. Edil Margot Sisto que recoge la solicitud de la Asociación de Pastores de Florida tendiente a erigir un "Monumento a la Biblia" en la ciudad de Florida;

CONSIDERANDO:

- 1) Que la mencionada Asociación considera que tal monumento contribuye a realzar la belleza de los espacios públicos de nuestra ciudad;
- 2) Que asimismo, dicho espacio agrega valor tanto turístico como cultural a la ciudad de Florida;
- 3) Que el lugar elegido para levantar el monumento es en el triángulo que apunta hacia Av. Artigas, frente de la Plaza Conde Florida Blanca;
- 4) Que el Departamento de Espacios Públicos informa que no existe impedimento para tal solicitud;
- 5) Que el Ejecutivo estima pertinente apoyar esta iniciativa;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 37 num. 3 de la ley 9.515;

LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida el presente proyecto de decreto:

Art. 1- Autorizar erigir un monumento a la Biblia en el triángulo que apunta hacia Av. Artigas, frente de la Plaza Conde Florida Blanca.-

Art. 2- Comuníquese, etc.-

ACTA

836/20

**SECRETARIA
GENERAL**

Dr. Ariel Dárdano Perdomo
Prosecretario General

Andrea Brugman Pozzi
Intendente

RESOLUCION

17.744/20